



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE CALANDA

#### **RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Calanda, relativo a aprobación inicial de Estudio de Detalle.**

Expediente número: 183/2025.

Procedimiento: Aprobación de Estudio de Detalle.

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

- Tipo de instrumento: estudio de detalle
- Ámbito: Calle Humilladero, 12
- Instrumento que desarrolla: Plan General
- Objeto: Alineaciones, dentro de la parcela
- Clasificación del suelo: suelo urbano
- Calificación del suelo: Vivienda unifamiliar mixta (R5)

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Solicitud de Milián Quílez Construcciones, SL.: 13-01-2025
- Informe de Secretaría: 12-02-2025
- Informe de los servicios técnicos municipales: 13-02-2025

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con los artículos 30.1.o) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 68.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto-legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle referenciado.

Segundo.- Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse



tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Asimismo, estará a disposición en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Calanda, 24 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Alberto Herrero Bono.